

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, 07 de Marzo de 2011.-

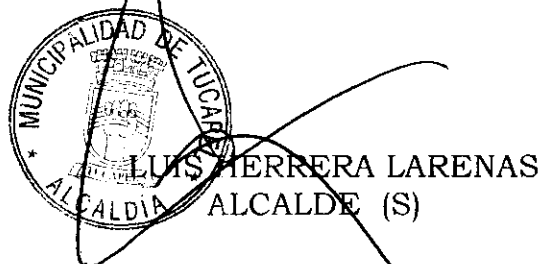
DECRETO ALCALDICIO N°: 392 /'11/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-6-LE11 denominada "Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal de Huépil".
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°364 de fecha 01.03.2011
- f) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 02.03.2011
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 04.03.2011

DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública denominada "Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal de Huépil", al oferente **Servicios de Ingeniería Nora Figueroa Flores E.I.R.L., INGESUR Ltda., RUT 76.095.686-4**, para que ejecute las obras licitadas en un plazo de 30 días corridos.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$13.948.133**, impuesto incluido, en la cuenta municipal destinada al proyecto, del presupuesto municipal vigente
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr

8